



VISTO:

Que por expte. 45572/17, la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer informa los resultados de la convocatoria 2017 del Programa Institucional de otorgamiento de subsidio para proyectos de extensión; y

CONSIDERANDO:

Que para la selección se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Res. 354/11 HCD;

Que no hay objeciones que formular,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar, en el marco de lo dispuesto en la Res. 354/11 HCD, un subsidio a cada una de las directoras de proyectos de extensión que se mencionan a continuación:

<b>Título del Proyecto</b>	<b>Directora</b>	<b>Monto</b>
"El tren saludable. Un viaje de la escuela a la promoción de la salud. Parte II"	Dra. Laura Patricia González	\$10.000
"Protección de la salud desde la gestación. Un camino de responsabilidades compartidas"	Dra. Mirtha Rita Gandolfo	\$5.000
"Viaje al mundo microscópico: aportes de la microscopía del Siglo XXI"	Dra. Adriana Cismondi	\$5.000
"Trabajamos juntos por una comunidad saludable"	Dra. Adriana Piacenza	\$5.000
"Todos somos necesarios"	Dra. Susana Julia Tarifa	\$5.000

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 467  
et